

¿Qué hacer si necesito legalizar un contrato, una prórroga, un otrosí o un acta de liquidación ante entidades financiadoras?



¿Quiénes participan en este proceso?



Centros de investigación



Centro de investigación:

Este trámite es muy sencillo:



- **Requiere la firma del rector/a** de la UdeA para que los documentos (contratos, prórrogas, otrosí y actas de liquidación) tengan validez jurídica.

- **Debe ser realizado por el Centro de Investigación**, quien es el responsable de enviar a la Vicerrectoría de Investigación el **documento original** del contrato, prórroga, otrosí o acta de liquidación, **con el respectivo visto bueno del investigador principal**, con el fin de obtener la firma del rector.



TEN EN CUENTA:

- La firma del Rector solo se da a documentos que tengan el visto bueno de la Vicerrectoría de Investigación, **evita reprocesos y trae siempre los documentos que requieran esta firma a la Vicerrectoría de Investigación.**
- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios CE-S-04, de la Vicerrectoría de Investigación.